

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Fecha y hora de celebración

6 de septiembre de 2024 a las 11:00

Lugar de celebración

Servizo de Xestión Económica e Contratación

Asistentes

Sergio Amador Pajares Domínguez, Jefe Sección contratación obras, servicios y privados

Alberto López Abel, Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contratación

Orden del día

1. Propuesta de adjudicación: 319/24 - Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico JEOL JEM-2010F del servicio de microscopía electrónica del CACTI
2. Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 319/24 - Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico JEOL JEM-2010F del servicio de microscopía electrónica del CACTI

Se expone

1. Propuesta de adjudicación: 319/24 - Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico JEOL JEM-2010F del servicio de microscopía electrónica del CACTI

El órgano de asistencia, en su sesión del día 2 de septiembre de 2024, acordó iniciar la segunda fase del proceso de negociación correspondiente al procedimiento de adjudicación del servicio arriba indicado invitando al único candidato, que superó la primera fase, a presentar en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al recibo de la invitación, que se practicó por la Plataforma de Contratación del Sector Público, a que presentara una segunda oferta que, en su caso, mejore la primera en lo que refiere al único aspecto sujeto a negociación que se indica a continuación: oferta económica. En el caso que no presentara una segunda oferta a través del representante designado para intervenir en el proceso de negociación, en el lugar y plazo indicados, se entiende que no mejorarían su oferta inicial. En este caso, no se efectuó una mejora de la oferta en el plazo indicado.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la licitadora, este órgano de asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. C.I.F. nº B66350281. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

Motivo: Según los criterios de valoración, y tras finalizar el período de negociación.

2. Mejor valorado - 319/24 - Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico JEOL JEM-2010F del servicio de microscopía electrónica del CACTI

Habiendo concluido el plazo otorgado para presentar reofertas en el procedimiento indicado, se acordó determinar que la oferta económicamente más ventajosa presentada al expediente 319/24 - Servicio de mantenimiento del microscopio electrónico JEOL JEM-2010F del servicio de microscopía electrónica del CACTI, es la correspondiente a la empresa IZASA SCIENTIFIC, S.L.U. C.I.F. nº B66350281 por un importe de 170.610,00 euros, impuestos incluidos, por ser la única empresa admitida y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en su anexo el pliego de prescripciones técnicas.

Así mismo, y según establece la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio señalado *“El aspirante a adjudicatario será requerido por la Mesa de Contratación para que presente (cuando no lo hubiera hecho antes o en su caso, hubieran caducado los datos obrantes en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma o en el Registro Oficial*

de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público), en el plazo de **diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de aquel en el que hubiere recibido el requerimiento**, la documentación que se detalla en los apartados A y B siguientes.” Consta que la mercantil está inscrita tanto en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia como en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Por lo tanto, este órgano de asistencia acuerda efectuar el requerimiento a la empresa IZASA SCIENTIFIC, S.L.U para que presente, en el plazo indicado anteriormente, la documentación acreditativa correspondiente a que se refieren los apartados siguientes:

B.1) Justificante de alta en el IAE, referida al ejercicio corriente (en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato) o del pago del último recibo del mismo y declaración de no haberse dado de baja en el referido impuesto, o, de ser el caso, declaración responsable de estar exento (o certificación administrativa al efecto).

B.2) Resguardo acreditativo de la constitución a disposición de la Universidad de Vigo de una garantía definitiva de 7.050 euros, que se consignará en la Caja General de Depósitos de la Consellería de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia. Se podrá constituir la garantía mediante la retención del precio, para ello deberá manifestarse de manera expresa por el aspirante en el plazo indicado de diez días hábiles firmando el modelo Anexo E-III.

B.4) Pliego de cláusulas administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y designación del delegado de la contrata. Todos estos documentos serán firmados por el apoderado de la empresa propuesta como adjudicataria.

Una vez atendido este requerimiento por el licitador, este órgano de asistencia, tras el análisis de la documentación presentada y verificado que se cumplen los requisitos exigidos, elevará, si fuere el caso, al rector, la correspondiente propuesta de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE
Sergio Pajares Domínguez

EL SECRETARIO
Alberto López Abel